



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP19/2025

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas** del día **doce de agosto** del año dos mil veinticinco, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP19/2025 "Contratación de la póliza autoadministrable del seguro de vida grupo de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que asisten:

Por la Convocante: -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Ingresos. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales. -----

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----

Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el Área Técnica requirente del servicio: -----

C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo. - Coordinador del área de Regulación Laboral. -----

Andrés Salgado Flores. - Asistente técnico. -----

Por el Órgano Interno de Control: -----

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes: -----

Thona Seguros S.A. de C.V. - Representada por **Brenda Abigail Pérez Corichi.** -----

MetLife México S.A. de C.V. - Representada por **Miguel Ángel Hassan Romero**

Norzegaray

----- Aclaraciones de la Convocante -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1.- Se confirma que la contratación comprenderá los ejercicios fiscales 2025 y 2026 e iniciará su vigencia de las 00:00 horas del día 01 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2026.

2.- Se reitera que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el seguro de vida no causa I.V.A. para consideración del licitante en su propuesta económica.

3.- Se aclara que, la documentación relativa a **Bases de licitación y Junta de Aclaraciones en formato Word, **padrón de asegurados** en formato Excel que contiene datos de **fecha de nacimiento, sexo y edad e índices de siniestralidad** correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024, 2024-2025 actualizado a la presente fecha, precisando que se pagaron \$600,000.00 por cada siniestro, en el formato y con los datos proporcionados por las aseguradoras que han operado la póliza, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y comprador2.drm@uaem.mx.**

4.- Se ratifica que la presente póliza es **auto administrable, por lo que el **padrón de asegurados puede variar durante su vigencia**, realizándose los **ajustes** respectivos **al final** de la misma, por lo cual se **considerará como asegurado** el personal en activo, jubilado y pensionado que **esté en nómina o dado de alta en el IMSS**, precisando que **para el pago de la suma asegurada y designación de beneficiarios, el comprobante de pago o aviso de inscripción de alta ante el IMSS** será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.**

5.- Se aclara que el **padrón de asegurados no excluye a personal con incapacidad médica ni con goce de sueldo.**

6.- Se aclara que la información relativa a la identificación del cliente conforme al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se entregará a la aseguradora que resulte adjudicada.

7.- Se aclara que de conformidad con lo indicado en los **Anexos N° 1 y 2 de las Bases de licitación, y el **padrón de asegurados** en formato Excel, el número total de asegurados es de **754**, en base a lo cual se deberá elaborar la propuesta económica, **por lo que los ajustes a la póliza correspondiente se deberán realizar al final de la vigencia.****





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Se hace constar que el plazo para la recepción de solicitudes de aclaración **concluyó a las once horas del día once de agosto de la presente anualidad**, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes:

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Si	No	28/julio/2025	12:59	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx
Thona Seguros S.A. de C.V.	Si	Si	08/agosto/2025	08:52	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx
MetLife México S.A. de C.V.	Si	Si	08/agosto/2025	12:38	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Si	Si	11/agosto/2025	09:18	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx
Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Si	Si	11/agosto/2025	09:48	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	11/agosto/2025	10:13	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por las personas morales **Thona Seguros S.A. de C.V., MetLife México S.A. de C.V., Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Pan-American México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Seguros Sura S.A. de C.V.**

----- Aclaraciones de los Licitantes -----

----- Preguntas del licitante Thona Seguros S.A. de C.V. -----

1. **Apartado IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES" numeral 2, "Presentación de proposiciones" inciso d).** Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

diferentes actos de la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "**Thona Seguros S.A. de C.V.**", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma de las actas que al efecto se levanten, así como para recibir los documentos derivados del procedimiento en que se actúa.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. **Apartado V. "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS".** Con la finalidad de realizar un adecuado análisis del riesgo a asegurar, agradeceremos a la convocante confirmar que la siniestralidad ocurrida en las tres últimas vigencias es la siguiente:

Del	Al	Casos	Suma asegurada pagada
01/08/2021	31/07/2022	4	\$2,400,000.00
01/09/2022	31/08/2023	1	\$600,000.00
01/09/2023	31/08/2024	1	\$600,000.00
01/09/2024	01/06/2025	2	\$1,200,000.00

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

3. **Apartado VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" numeral 2. "Penas convencionales".** Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose esto, entre otros supuestos, como lo descrito en los incisos a); b); e); f); g); h); e i)

Respuesta: Las penas convencionales se aplicarán conforme a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 2. Penas convencionales incisos a) al i) de las bases de licitación, con independencia de que la convocante pueda llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

4. **Apartado VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" numeral 2. "Penas convencionales".** En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

en caso de retraso en el pago de siniestros o de la materialización de los supuestos contenidos en los incisos c); y d); el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

5. **Apartado VII "SITUACIONES NO PREVISTAS": NUMERAL 1 "INFORMACIÓN ADICIONAL"** en relación a la parte final del documento "ANEXO 3". Agradeceremos a la convocante confirmar que el campo "MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA" toda vez que los precios deberán entregarse por los participantes conforme a lo requerido en el "APARTADO IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES" NUMERAL 4 "Contenido de la propuesta económica" de conformidad al "ANEXO 2" "PROPUESTA ECONOMICA".

Respuesta: No se requiere presentar la prima por asegurado, no obstante la convocante a solicitud del área técnica requirente del servicio podrá solicitarlo al licitante adjudicado.

ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"

6. Apartado "CONDICIONES DE LA PÓLIZA", donde se menciona "PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD" "AUTOADMINISTRACION" agradeceremos a la convocante confirmar que el ajuste de primas derivado de movimientos de altas y bajas de asegurados, se realizará bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste de Primas} = \left(\frac{\text{SAF} - \text{SAI}}{2} \right) * \text{CPA}$$

Dónde:

SAF = suma asegurada total al final de la vigencia

SAI = suma asegurada total al inicio de la vigencia

CP = cuota promedio actual

El cálculo de la prima para el ajuste anual es el siguiente:

Valor de Ajuste = (PMA1 / SA1) * (SA2 - SA1) / 2 * (DDVIG / 365)

Dónde:

PMA1 = Prima Anual Inicial de la Póliza terminada que se está Renovando.

SA1 = Suma Asegurada Inicial de la Póliza terminada que se está renovando.

SA2 = Suma Asegurada Inicial de la nueva Póliza.

DDVIG = Días de Vigencia de la Póliza terminada que se está Renovando.

(PMA1 / SA1) = Cuota Promedio de la Póliza terminada que se está renovando.

(SA2 - SA1) = Diferencias de Sumas Aseguradas, como comenzó la póliza el año





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

anterior y como está comenzando el nuevo año póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. **Apartado "CONDICIONES DE LA PÓLIZA"**, donde se menciona "PÓLIZA AUTOADMINISTRADA POR LA UNIVERSIDAD" "DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS". Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. **Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS"**, donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL". Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.

Respuesta: Es correcta su apreciación, será cubierta por muerte natural.

9. **Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS"**, donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL". Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental (doble indemnización) considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento, por lo que se pagaran en total \$1,200,000.00

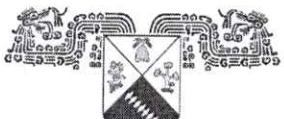
Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. **Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS"**, donde se menciona "MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA". Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental colectiva (triple indemnización) considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental, por lo que se pagaran en total \$1,800,000.00.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. **Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS"**, donde se menciona "PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE ESCALA "A"". Agradeceremos a la convocante confirmar que dicha cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A".

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufriere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de fallecimiento por muerte accidental o muerte accidental colectiva se topará a la cantidad de cada cobertura.

12. Apartado "COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS", donde se menciona "APOYO EN CÁNCER, METÁSTASIS INVASIVAS Y/O GRAVE ENFERMEDAD TERMINAL ANTIPIO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA." En el entendido que el pago de la suma asegurada por enfermedad terminal corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento y que al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total, agradeceremos a la convocante confirmar que el remanente de esta suma asegurada será pagado a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Apartado "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA", donde se menciona "PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN" Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

Respuesta: Apegarse al Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios", de las Bases de licitación.

14. "ANEXO 2" "PROPUESTA ECONOMICA" con la finalidad de analizar adecuadamente el riesgo a asegurar, se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, mismos que deberían contener, al menos el RFC y fecha de nacimiento o Clave Única del Registro de Población.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

-----Preguntas del licitante MetLife México S.A. de C.V. -----

1. Página 5, Numeral 5. Suficiencia presupuestal, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Apartado I. Generales, numeral 5. suficiencia presupuestal, la convocante manifiesta que cuenta con la autorización presupuestal correspondiente para la contratación de la póliza de seguro mediante el presente procedimiento y conforme a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5. Condiciones de pago, el pago se efectuará en pesos mexicanos, con recurso estatal 2025, en una sola exhibición, y se pagará tras haber recibido la póliza y/o factura correspondiente, la convocante cubre el 100% de la prima.

2. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Apegarse a Bases, a lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 5. Condiciones de pago.

3. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Corresponde a una prestación laboral.

4. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: conforme a lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 6. Forma de adjudicación, en el presente procedimiento de licitación se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de análisis técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

5. **Página 10, Apartado IV, Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 1 “Especificación técnica del servicio solicitado”, primer párrafo,** solicitamos a la Convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando la trascipción del Anexo No. 1, de las bases, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

6. **Página 10, Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Punto 25 y Página 27, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, Reporte de siniestralidad,** agradeceremos de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se cuenta con consentimiento.

9. Página 10, Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Documentación legal, Personas Moral, Tercer viñeta "Cédula de identificación fiscal", agradeceremos confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando la Constancia de



Situación Fiscal que emite el SAT, misma que contiene la Cédula de Identificación Fiscal.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Página 11, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 18, Asesor Especializado. Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando un escrito libre que, en caso de resultar adjudicados en la licitación, se dará atención a la cuenta por un ejecutivo propio de mi representada las 24 horas los 365 días del año, que acudirá a las oficinas del área técnica requirente del servicio, los días y en el horario acordado, especificando nombre completo, teléfono de oficina y celular, así como correo electrónico; sin que sea necesario ser residente de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, conforme al Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", el licitante deberá presentar en forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados en los numerales del 1 al 33 dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, para efectos del numeral 18 en caso de resultar adjudicado, se compromete a brindar asesoría en modalidad presencial que coadyuve a proporcionar información veraz y oportuna a los asegurados, debiendo acudir a las oficinas del área técnica requirente del servicio, los días y en el horario acordado, para lo cual, designa a un asesor especializado, con domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las 24 horas del día, los 365 días del año. Debiendo especificar nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. Anexo 4. Formato O. Escrito libre.

11. Página 11, Anexo 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", numeral 18, Asesor Especializado. En caso de ser afirmativa mi pregunta inmediata anterior, y para cumplir con el requisito de ser residente de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar comprobante de domicilio de contar con una oficina propia a nombre de mi representada en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 12. Página 15, Numeral 4. Contenido de la propuesta económica, inciso a)**, apreciaremos de la Convocante indicar si con precio unitario se refiere al monto de prima mensual que será multiplicado por el número de meses que comprende la vigencia solicitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a la prima total de la partida, multiplicada por el número de meses que comprende la vigencia, elaborándose preferentemente en apego al Anexo 2 "Propuesta económica" de las bases de licitación.

- 13. Página 15, Numeral 4. Contenido de la propuesta económica,** solicitamos a la convocante que nos permita incluir en la propuesta económica una nota con la cuota al millar para los grupos 1 y 2, que se mantendrá fija durante la vigencia y con la cual se determinará el ajuste al término de ésta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a lo ordenado en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones. Numeral 4. Contenido de la propuesta económica Anexo N°2 "Propuesta Económica" de las bases de licitación.

- 14. Página 15, Apartado IV, Numeral 4. Contenido de la propuesta económica, Punto 1,** en lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A. estimaremos a la Convocante ratificar que cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

- 15. Página 19, Apartado VI, Numeral 2. Penas convencionales,** se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número tres del licitante Thona Seguros S.A. de C.V.



16. Página 26, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Conforme a lo establecido en bases en concordancia con la cláusula de prelación, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

17. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en pregunta anterior del propio licitante.

18. Página 26, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, Número de Asegurados, apreciaremos de la Convocante indicar quiénes se consideran personal no conocido de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Personal contratado durante la vigencia de la póliza (personal de nuevo ingreso y altas o reincorporaciones).

19. Página 26, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, Número de Asegurados, solicitamos a la convocante confirmar que si en caso de existir diferencias entre el número de asegurados mencionados en el anexo técnico y el listado proporcionado, la propuesta se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

cotizará de acuerdo con el listado que nos proporcionen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número siete de la Convocante.

20. **Página 26, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Número de Asegurados,** Favor de confirmar que el listado de asegurados proporcionado para presentar la propuesta será el mismo que se utilizará para la emisión de la póliza y en caso de existir diferencia podrá ajustarse la prima total respetando la cuota al millar ofertada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número siete de la Convocante.

21. **Página 28, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Coberturas y sumas aseguradas, doble indemnización por Muerte Accidental,** se solicita a la Convocante confirmar que la suma asegurada por muerte natural será de \$600,000 y en el caso de muerte accidental \$600,000.00 por muerte natural más \$600,000.00 por muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a anexo técnico (muerte natural será de \$600,000.00, muerte accidental \$1,200,000.00 y por muerte colectiva \$1,800,000.00).

22. **Página 28, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Coberturas y sumas aseguradas, Indemnización por Muerte accidental colectiva,** se solicita a la Convocante confirmar que la suma asegurada por muerte natural será de \$600,000 y en el caso de muerte accidental \$600,000.00 por muerte natural más \$600,000.00 por muerte accidental. En caso de muerte accidental colectiva, la indemnización se pagará al triple de suma asegurada básica, es decir \$600,000.00 por muerte natural más \$600,000.00 por muerte accidental más \$600,000.00 por muerte accidental colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse a anexo técnico (muerte natural será de \$600,000.00, muerte accidental \$1,200,000.00 y por muerte colectiva \$1,800,000.00).

23. **Página 29, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Coberturas y sumas aseguradas, Pérdidas Orgánicas por accidente** solicitamos a la Convocante confirmar que la suma asegurada de pérdidas orgánicas por \$600,000.00 es independiente a la suma



asegurada de la cobertura básica y será conforme a la tabla de indemnización proporcionada por el cliente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Para pérdidas orgánicas no podrá ser mayor a la cobertura de fallecimiento, en caso de siniestralidad se descontará lo de la pérdida orgánica.

24. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de indicar la suma asegurada que se tomará como base. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Para pérdidas orgánicas no podrá ser mayor a la cobertura de fallecimiento, en caso de siniestralidad se descontará lo de la pérdida orgánica.

25. Página 29, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, Coberturas y sumas aseguradas, Pérdidas Orgánicas por Accidente, con relación al beneficio de Pérdidas Orgánicas; que están requiriendo para las pólizas, se solicita a la convocante confirmar que las pérdidas orgánicas se ampararán con la escala “B” de indemnización, misma que se señala a continuación:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada Escala “B”
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el menique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Apantamiento de un miembro inferior por lo menos de 5 cm.	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a Anexo técnico en el apartado de pérdidas orgánicas.

26. Página 28, Anexo 1 “Especificación técnica del servicio”, Coberturas y sumas aseguradas, Apoyo en cáncer, (metástasis invasivas) y/o grave enfermedad terminal antícpio de la suma asegurada básica, en alcance a la pregunta anterior y con relación a las enfermedades terminales que solicita, estimaremos de la Convocante confirmar que invariablemente para el pago del anticipo del 40% de la suma asegurada, se deberá contar con el dictamen médico que certifique que la enfermedad se encuentra en estado terminal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

no existe tratamiento médico que dé un expectativa de vida mayor a 1 año, por lo que irremediablemente ocurrirá el fallecimiento; en caso contrario, no será procedente el pago.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

27. Página 28, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Coberturas y sumas aseguradas, Apoyo en cáncer, (metástasis invasivas) y/o grave enfermedad terminal **anticipo de la suma asegurada básica**, agradeceremos a la Convocante indicar si en los últimos 3 años han tenido siniestros por enfermedad terminal o se trata de una cobertura nueva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se cuenta con siniestros pagados por esta cobertura.

28. Página 28, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Coberturas y sumas aseguradas, Apoyo en cáncer, (metástasis invasivas) y/o grave enfermedad terminal **anticipo de la suma asegurada básica**, solicitamos a la Convocante confirmar que se trata de un anticipo de suma asegurada, mismo que se reducirá de la suma asegurada básica de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

29. Página 29, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Límites de edades vigentes **Grupo 1**, estimaremos confirmar que para otorgar la cobertura por fallecimiento en el Grupo 1, serán desde los 15 años hasta la edad de 76 años y para el Grupo 2 de los 15 a los 85 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse al Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios en lo que se refiere a edad de subgrupos de las Bases de licitación.

30. Página 29, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Límites de edades vigentes estimaremos confirmar que los límites de edad, para los beneficios por accidente tanto en el Grupo 1 y Grupo 2 serán desde los 15 años hasta la edad de 69 años, cancelándose automáticamente a los 70 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse al Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios en lo que se refiere a edad de subgrupos de las Bases de licitación.

31. Página 30, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", La Muerte accidental colectiva, Inciso A), solicitamos a la Convocante confirmar que operará de acuerdo a las





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Condiciones Generales inciso a) Viajar como pasajero en cualquier vehículo público que se accidente, que no sea aéreo o marítimo, operado sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros y sujeto a itinerarios regulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Apegarse al Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" de las bases de licitación.

32. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, favor de ratificar que este beneficio lo trae actualmente en su cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto y se considera en Anexo Técnico apartado "Muerte accidental colectiva".

33. Página 30, Anexo 1 "Especificación técnica del servicio", Pérdida de Orgánicas o miembros, Primera viñeta, solicitamos a la Convocante confirmar que la muerte a causa de un accidente únicamente se podrá cubrir dentro de las coberturas de muerte accidental o muerte accidental colectiva según corresponda. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

34. Página 40, Modelo de Contrato Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el contrato de seguro establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar a la contratante del seguro una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

35. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 5 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y el grupo (trabajos activos, jubilados o pensionados). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

36. Agradeceremos a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando si es personal activo o jubilado, RFC, nombre, sexo, actividad o puesto que desempeñan; con la finalidad de elaborar nuestra propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

37. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Contestada en aclaración número seis de la Convocante.

----- Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa -----

1. **Apartado I, Numeral 2 Vigencia.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las pólizas de **Seguro de Vida Grupo de toda la personal confianza en activo, jubilado y pensionado** cubrirán por un periodo de **12 meses**, iniciando su vigencia **de las 00:00 hrs. del 01 de septiembre del 2025 hasta las 23:59 hrs del 31 de agosto de 2026.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número uno de la convocante.

2. **Apartado II, Numeral 1 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número tres de la convocante.

3. **Apartado II, Numeral 4 Presentación de proposiciones conjuntas.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

declarar verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se acepta.

4. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Vida** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como Condiciones Generales y/o coberturas especiales.

5. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impresos y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación en el entendido de que conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, así como las aclaraciones que resulten de las Juntas de Aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

6. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 21. En el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos adicionales a dicho contrato, se cumple presentando en este requisito las condiciones generales y/o coberturas especiales que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número cuatro del propio licitante.

7. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 23. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a emitir **resolución sobre la procedencia o improcedencia** de los siniestros en el plazo de **veinte días hábiles siguientes a la entrega de la documentación completa** que se hubiere señale en el diagrama de operación para el reclamo de coberturas conforme al siniestro que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

8. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 24. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a realizar el **pago de las indemnizaciones** en el plazo de **treinta días naturales** contados **a partir de la entrega de la documentación completa** señalada en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

9. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 25. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a entregar por escrito y en medio electrónico (e-mail) al área técnica requirente del servicio **reporte de siniestralidad** donde desglose el comportamiento de los siniestros y el estatus de cada uno de ellos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

10. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 26. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete a entregar** al área técnica requirente del servicio, **un informe del seguimiento de los siniestros que se hubiera reportado**, comprometiéndonos a actualizarla en el momento en el que el siniestro cambie de estatus. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

11. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 27. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a proporcionar al área técnica requirente del servicio **la información necesaria para a difusión de los servicios** que ampara la póliza en el plazo de **treinta días naturales** siguientes contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

12. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 28. Se solicita amablemente a la Convocante que se cumple presentando escrito manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada **se compromete** a **entregar** al área técnica requirente del servicio los formatos de **designación de beneficiarios** en el plazo de **diez días hábiles siguientes a la recepción del padrón actualizado de asegurados el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** y capacitar al personal necesario para el correcto llenando de los mismos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

13. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación conforme a lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, numeral 33 documentación legal para personas morales, primer viñeta de las bases de licitación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

14. Apartado IV. Numeral 3 Contenido de la propuesta Técnica, punto 33, segundo párrafo, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

15. Apartado V, numeral 6 Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta. – Contestada en aclaración número seis de la convocante.

16. Apartado VI, numeral 1 Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta. - Se acepta.

17. Apartado VI, numeral 2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número tres del licitante Thona Seguros S.A. de C.V.

18. Garantía de cumplimiento de contrato. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 34 del licitante MetLife México S.A. de C.V.

19. Anexo 2 “propuesta económica”. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - No se requiere presentar la prima por asegurado, no obstante la convocante a solicitud del área técnica requirente del servicio podrá solicitarlo al licitante adjudicado.

20. Anexo 2 “propuesta económica”. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en solicitud de aclaración número 12 del licitante MetLife México S.A de C.V.

21. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el **Anexo 3**, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

22. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al **Anexo 3**, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, presentarlo en el orden indicado, facilitará la recepción de los documentos para el acto de presentación y apertura de proposiciones.



23. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar el **Anexo 3** se deberá presentar como parte de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

24. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. solicita a la convocante confirmar que no se requiere establecer dato alguno en el anexo no. 3 "lista de verificación de documentos". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

25. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el **Anexo 3** como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmas costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación.

26. Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante, Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Es correcta su apreciación

PREGUNTAS TECNICAS VIDA

27. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. - De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones, inciso F) de las bases de licitación, se desecha la solicitud de aclaración por no estar vinculada al contenido de la convocatoria.

28. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

29. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la convocante.

30. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual, categoría.** Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Contestada en aclaración número tres de la convocante.

31. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta. - Contestada en aclaración número cuatro de la convocante.

32. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. En caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta. – Contestada en aclaración número siete de la convocante, el padrón de asegurados puede variar durante la vigencia, realizándose los ajustes respectivos al final de la misma.

33. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de reiterar que las coberturas solicitadas son:

Básica

Muerte Accidental

Pérdida de Órganos

Muerte Accidental Colectiva

Respuesta. – Además de apoyo en enfermedades graves de conformidad con el Anexo 1 “Especificación técnica de los servicios”.

34. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de confirmar que la regla de suma asegurada es fija por \$600,000. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, muerte natural será de \$600,000.00, muerte accidental \$1,200,000.00 y por muerte colectiva \$1,800,000.00.

35. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de confirmar si debemos apegar a la cuota de 0.7% para el caso de pensionados / jubilados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – La Convocante cubre el 100% de la prima.

36. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración inmediata anterior del propio licitante.

37. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de confirmar que el total de asegurados son 747 personas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. – Contestada en aclaración número siete de la convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

38. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto del procedimiento LP19/2025 y LP20/2025 será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en algún procedimiento de Licitación será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Se trata de procedimientos de licitación pública distintos, los licitantes sólo podrán presentar una proposición tanto técnica como económica en cada procedimiento de licitación.

39. Anexo 1 Especificaciones Técnicas del servicio. Favor de indicar si es motivo de descalificación no apegarnos a las edades de aceptación y cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. - Es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" en lo que se refiere a la edad de subgrupos, subgrupo 1 hasta 76 años, subgrupo 2 hasta 85 años.

-----Preguntas del licitante Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V. -----

1. Página 1. Bases. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el nombre y número del presente procedimiento es Licitación Pública Nacional Presencial LP19/2025 "Contratación de la póliza autoadministrable del seguro de vida grupo de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. Página 5. Numeral 2. Vigencia. - Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la vigencia del servicio es de las 00:00 horas del 01 de septiembre de 2025 y hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número uno de la Convocante.



- 3. Página 10. Numeral 2. Presentación de proposiciones.** - Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme, que en caso de que el representante legal o la persona facultada para la firma de la propuesta no pueda asistir a los diferentes actos presenciales, podrá acudir una tercera persona acreditada con carta poder, presentando original y copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial de quien otorga y quien recibe el poder, así como copia simple de identificación oficial de dos testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- 4. Página 10. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexos N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante".** - Solicitamos de manera tenta a la convocante nos confirme que los escritos libres serán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- 5. Página 26. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" Asegurados.** Solicitamos de manera atenta a la convocante nos proporcione el listado de los asegurados con nombre, edad, puesto, salario, fecha de nacimiento y R.F.C. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

- 6. Página 27. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios"** Reporte de siniestralidad. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos pueda compartir la siniestralidad de las últimas tres vigencias, que contenga nombre del asegurado, fecha de ocurrido, cobertura afectada, monto reclamado, fecha de reclamo, estatus actual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

7. Página 28. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" Cobertura y suma asegurada. Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si se cubre el suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. Página 28. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" Cobertura y suma asegurada. En caso de que la respuesta a mi pregunta a anterior se haya contestado de manera afirmativa, solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el pago de esta cobertura se cubrirá con la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Básica: Fallecimiento (\$600,000.00).

9. Página 30. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" Exclusiones para las coberturas de accidentes. Inciso 9. Para los accidentes en motocicleta la licencia a la que se refiere el numeral deberá ser licencia vigente A1 para uso de motocicleta. Además de lo solicitado se deberá adjuntar el reporte de toxicología. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá aceptar licencia de motociclista vigente.

10. Página 31. Anexo 1 "Especificación técnica de los servicios" Segunda viñeta. Muerte Accidental. Además de lo solicitado en el numeral se pide a la convocante confirmar que se deberá adjuntar reporte de toxicología. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

-----Preguntas del licitante Seguros Sura S.A. de C.V. -----

1. **Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante que nos sean proporcionadas las bases del presente concurso, así como el resultado de la junta de aclaraciones en formato Word editable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 2. Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita amablemente a la convocante, se nos permita adjuntar una carta donde se especifique que todos los cambios sobre el anexo técnico derivado de juntas de aclaraciones están considerados dentro de nuestra propuesta y adjuntar copia de la junta de aclaraciones, esto con la finalidad de copiar fielmente el anexo técnico inicial y si este fuera modificado por anotaciones en la junta de aclaraciones, los cambios queden cubiertos con dicha carta y la inclusión de copia de esta.

Respuesta: Se acepta.

- 3. Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Solicitamos amablemente a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 5 años incluyendo número de siniestros, fecha de ocurrencia, causa, descripción y monto ocurrido. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres de la Convocante.

- 4. Apartado II. Información Específica del Procedimiento.** Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- 5. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 “Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante”. Inciso 18.** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio y considerando la naturaleza local del proceso, se solicita amablemente a la convocante confirmar si contar con domicilio fiscal en Cuernavaca, Morelos, constituye un requisito indispensable para la participación, y si la falta de este será motivo de desechamiento de las propuestas que no lo cumplan.

Respuesta: Contestada en aclaración número 10 del licitante MetLife México S.A. de C.V.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- 6. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Inciso A).** Contenido de la propuesta técnica. Elaboración de proposiciones. Inciso A). Solicitamos a la convocante se nos permita que la foliación sea de forma continua (1, 2, 3, 4, 5... etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

- 7. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante".** Con la finalidad de acreditar la legal existencia de mi representada, se solicita amablemente se solicita a la Convocante nos permita dar cumplimiento a dicho punto presentando Acta Constitutiva y Compulsa de estatutos misma que contiene la información de todas las modificaciones al Acta Constitutiva, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número cinco del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

- 8. Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones. Numeral 3. Contenido de la propuesta técnica. Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante".**

Nos dirigimos a la convocante solicitando confirmar si cumplimos con la presentación del comprobante de domicilio recibo de luz periodo inmediato anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

- 9. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionada en formato Excel editable la relación de los 747 asegurados, con nombre completo, fechas de nacimiento o CURP, sexo y subgrupo al que pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número tres y siete de la Convocante.

- 10. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio".** Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas y confirmar que se efectuará el pago que resulte de dichos movimientos.



Respuesta: Contestada en aclaraciones números cuatro y siete de la convocante.

11. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, aplicarán las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración número cinco del licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa.

12. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Respuesta: No ha habido cambios en las coberturas y sumas aseguradas.

13. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la población a asegurar se encuentra personal con portación de armas de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con personal con portación de armas de fuego.

15. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Para efectos de transparencia y conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, agradeceremos a la Convocante confirmar si, en el marco del presente proceso de licitación para el servicio de seguro de vida grupo, únicamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuya prima ofertada sea superior al monto de la siniestralidad reportada. Lo anterior con el fin de asegurar la viabilidad técnica y financiera del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número 4 del licitante MetLife México S.A. de C.V.

18. Anexo 1. "Especificación Técnica del Servicio". Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada, en caso de un siniestro se utilicen los formatos de la compañía para el trámite correspondiente.

Respuesta: Se aceptarán los consentimientos que se encuentren dentro del expediente laboral de la UAEM.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto si han quedado resueltas sus dudas en relación a las respuestas dadas por la Convocante; en uso de la voz los representantes de **Thona Seguros S.A. de C.V. y MetLife México S.A. de C.V.** manifiestan que, han quedado aclarados sus cuestionamientos con las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Andrés Salgado Flores. - Asistente técnico

Por el Órgano Interno de Control

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe del departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Por los Licitantes:

Recibi copia.

Thona Seguros S.A. de C.V.

Representada por **Brenda Abigail Pérez Corichi.**

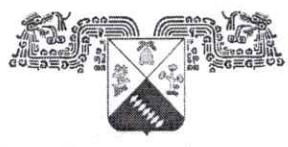
Recibí copia.

MetLife Mexico S.A. de C.V.

Representada por **Miguel Angel Hassan Romero Norzegaray**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de junta de aclaraciones** de fecha **doce de agosto de dos mil veinticinco**, celebrada dentro del procedimiento de licitación pública nacional presencial LP19/2025 "Contratación de la póliza autoadministrable del seguro de vida grupo de todo el personal de confianza en activo, jubilado y pensionado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos".





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo a las once horas del día martes diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio se da por terminada la presente junta.

Por la Convocante

Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales

Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Ingresos

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales

Por el Área Técnica requirente del servicio

C.P. Jorge Humberto Solares Porcayo
Coordinador del área de Regulación Laboral

